

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

546 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/06/2026 A 30/06/2026

4. Nombre contratista

Yuri Camacho Cala

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

37578387

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

GT - SANTANDER
- MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	* Durante el periodo reportado, se atendieron (47) Personas En Proceso de Reincorporación, con presencia territorial en los siguientes municipios; Barrancabermeja (28 PPR), San Vicente de Chucurí (4 PPR), Yondó (2 PPR), Simacota (1 PPR), Carmen de Chucurí (3 PPR) y Bucaramanga (9 PPR) garantizando el enfoque territorial conforme a las dinámicas y particularidades de cada contexto. En relación con el enfoque diferencial, la población atendida estuvo conformada por 12 mujeres y 35 hombres, así mismo se identifican 6 personas adultas mayores (HOMBRES) y 7 personas con discapacidad (6 HOMBRES y 1 MUJER). El acompañamiento se realizó de manera presencial para la totalidad de población atendida. *Se realizó la consolidación del anexo 9, que constituye el análisis y definición de las acciones a programadas en el PRA de las 47 PPR, con el fin de favorecer su avance en los seguimientos de las acciones programadas en los PRA. * Durante estas atenciones se registraron e ARPA (47) códigos SEG PRI, 17 Códigos FORM PRI que responden a los 17 planes que aún se encuentran en elaboración y para los cuales se garantiza código de atención correspondiente y además se registraron los siguientes códigos; Diez (10) registros en la línea de Reincorporación Social, componente género, código 1.1.3.1.5.C.1 Cinco (5) registros en la línea de Reincorporación política, eje temático, participación ciudadana, componente veedurías, código 4.2.2.1.1 Tres (3) registros en la línea de Reincorporación Social, eje temático Bienestar Social, código 1.1.2.1.1.1 siete (7) registros en la línea de Reincorporación Social, eje temático Salud, código 1.1.3.1.5.B.1 y 1.3.2.4.1.1 Dos (2) registros en línea de Reincorporación Social, eje temático educación, código 1.2.3.1.4. Un (1) registro en la línea de Reincorporación Económica, eje temático fortalecimiento organizativo y asociatividad, código 2.1.1.4.3.1
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de junio de 2026, se brindó acompañamiento a 47 Personas en Proceso de Reincorporación en el marco del apoyo a la coordinación del Grupo Territorial y a los procesos de atención y seguimiento de los instrumentos de planeación individual, garantizando la atención y la continuidad en el cumplimiento de los Planes de Reincorporación Anuales para la vigencia 2026 . *También se realizó apoyo en el desarrollo de acciones de un Plan de Reincorporación Colectivo, ADP-Bucaramanga.

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual durante el mes de junio se realizó el seguimiento en el cumplimiento de las Personas en proceso de Reincorporación que incluyeron en su Plan de Reincorporación Individual las acciones correspondientes a la oferta institucional presente en el territorio; *Para la acción 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. Se realizó seguimiento a la asistencia del módulo 4 desarrollado en Cúcuta durante el mes de junio por 3 PPR (1 de Bucaramanga y 2 de Barrancabermeja) *Para la acción 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación. Se realizó seguimiento a la asistencia a las clases de junio de la estrategia educativa denominada Maestro itinerante y desarrollada por la UNAD por 2 PPR ubicados en Bucaramanga. *Para el nuevo escenario del modelo propia acción, "AUTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA" que se realizó presencialmente en Cúcuta desde el 02 de junio hasta el 20 de junio, se realizó apoyo y acompañamiento durante el periodo de ejecución del modelo, garantizando la continuidad y terminación exitosa de la formación, para un 1 PPR ubicado en Bucaramanga. *Para la brigada de Salud Sexual y reproductiva dirigida a población en reincorporación y otras rutas en el marco del Convenio 1649 ARN - CORPAMUJER, se garantizó la participación de 6 personas de las cuales 4 se encuentran en proceso de Reincorporación. *Para la acción 1.1.3.1.5 Actividad de Implementación del programa de reunificación familiar en el territorio en Barrancabermeja y la articulación Convenio 1553 de 2025 Reunificación Familiar, desarrollada en Barrancabermeja los días 9,10 y 11 se garantizó la asistencia de 12 PPR (6 hombres y 6 mujeres) *Para la acción PRI 1.3.1.1.3 se garantizó la asistencia de 10 PPR al taller de Mecanismos de Exigibilidad del derecho a la salud, desarrollada en Barrancabermeja
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	*Durante el periodo contractual reportado, se realizaron las acciones pertinentes para garantizar la formulación del proyecto productivo de ganadería para 1 PPR en el marco de la oferta para la vigencia actual respecto a la Reincorporación económica en su componente; fortalecimiento de los procesos productivos.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el periodo correspondiente al mes de junio de 2026, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada, realizando el registro oportuno, veraz y confiable de la información correspondiente a la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión: *Se realizó el cambio de estado de 45 Planes de Reincorporación Individuales a estado en Ejecución. *Se realizó el seguimiento de 60 periodos programados para junio, es decir, el 40% de los 150 seguimientos programados par este periodo. * Se realizó la actualización de información en el módulo de ubicación del SIRR de 24 PPR. * Se realizó la actualización de información en el módulo; grupo familiar del SIRR de 24 PPR.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de junio de 2026, en el marco de la función de apoyo a la implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) se realizaron las siguientes acciones: *El 02, 20 y 25 de junio: Se realiza participación en las Mesa de Seguimiento PRI del GT-SMM. *martes 09 de junio: Participación en la reunión de Orientaciones: Fase de Seguimiento planes de reincorporación individual. 2 *martes 16 de junio: Orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación Familiar *Se realizaron 2 cursos: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS.

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de esta responsabilidad, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a los 47 participantes asignados, garantizando que los pagos se efectuaran conforme a lo estipulado y se realizó el informe al profesional Raul Eduardo Gomez, acerca de cinco solicitudes de revisión para posible reliquidación de AM y SEA correspondientes a 5 firmantes que durante el mes de junio no recibieron el desembolso.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado, se le da cumplimiento a esta obligación contractual con la participación en las siguientes actividades: *martes 02 de junio, se realiza participación en Mesa de Seguimiento PRI. *miércoles 03 de junio, se realiza participación en la reunión con el equipo de profesionales del programa de reunificación familiar, para revisión de casos. *miércoles, 10 de junio. Participación en espacio de coordinación actividades de la sede Barrancabermeja, en relación con el cumplimiento misional y administrativo en el Magdalena Medio. *jueves, 11 de junio. Participación en la estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" Sede Barrancabermeja. *viernes 19 de junio. Reunión con asesora de ruta Juliana Guarín para recibir orientaciones acerca de los seguimientos de las acciones de los Planes de Reincorporación. *sábado 20 de junio. Reunión extraordinaria, revisión de la formulación del plan de mejora y realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las orientaciones emitidas por nivel central. *martes 23 de junio, Reunión con asesora de ruta, profesional social Juliana Guarín para recibir orientación acerca de los Seguimientos a los Planes Anuales. *jueves 25 de junio, participación presencial en la mesa de seguimiento PRI. *viernes 26 de junio, Reunión con profesional social para revisar los Planes de Reincorporación que aún se encuentran en estado de elaboración. La participación en estos espacios permitió fortalecer conocimientos y alinear criterios técnicos para los seguimiento y ajustes de los Planes de Reincorporación Anuales, así como para la gestión de las variables del índice y la consolidación de procesos de reincorporación.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de mayo se entregaron a gestión documental, 47 PRA debidamente firmados y relacionados en FUID y cuatro Planillas de Asistencia Psicosocial con código SEG PRI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:

YURI CAMACHO CALA

Nombre:

JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS

Cargo:

Coordinadora

Fecha:

1/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>